

SESIÓN ORDINARIA N°172-2023

Acta de la Sesión Ordinaria ciento setenta y dos mil veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 15 de agosto del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y seis minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal
Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal
Abdalab Brais Gómez sust. Yanín Villafuerte Reyes
Leticia Núñez Núñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado
Eimy García Cambroner
María Esmeralda Umaña Rojas
Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita
Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III. JURAMENTACIONES:

- ✓ Juramentación a miembro de la Administrativa el Liceo de Miramar.
- ✓ Juramentación a miembro de la Junta Educación de la Escuela Laguna-Unión –Puntarenas.

ARTICULO IV.

Asuntos Trámites Urgentes

ARTICULO V.

Mociones

ARTICULO VI.

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO VII.

Informe de Comisión

ARTICULO VIII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO IX.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y seis minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°171-2023 del día martes 08 de agosto de 2023

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan,

S. O. N°172-2023
15-08-2023

sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°87-2023 del día martes 10 de agosto de 2023

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III. JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE JUNTAS

INCISO N°4:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a juramentar a miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar

Yirlania Melisa Cortés Corella cedula 06-0319-0256

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

INCISO N°5:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a juramentar a miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laguna-Unión –Puntarenas

- Katty Aguirre Blandón Cédula 155822193836
- Angélica Meléndez Bustos cédula 1-0893-0870
- Anyeli Nicole Parajeles Jiménez 207150385
- Douglas González Arguedas 6-0362-0132

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

ARTICULO IV- ASUNTOS TRÁMITES URGENTES

INCISO N°6:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que el año pasado solicito un informe sobre las propiedades de la Municipalidad ya que la idea es ir actualizando los activos, ya que se debiera tener para cuando este implementado lo de las NICS.

Solicita al Alcalde Municipal un informe sobre los recursos que la Empresa Tecno ambiente aporta sobre el reciclaje, en relación a las mujeres que trabajan para dicho fin.

Informa acerca de la visita de CONAVI, el lunes, donde no solo se analizo lo de los caminos sino también la estructura de algunos puentes, donde a estos no tienen mantenimiento.

Solo se tiene presupuestado 200 millones de colones para el Pacifico Central y ya se han ejecutado 11 millones en el Cantón y faltan 14 millones.

Se le hizo saber a las Asociaciones, que se puede hacer algún convenio institucional con el MOPT para poder intervenir lo de los arreglos de los huecos en la carretera. Por lo que le solicito al Alcalde Municipal que nos colabore con el trámite del Convenio integral y así poder realizar la intervención.

Ademas, quisiera saber si la empresa constructora de las aceras, cumplió con lo solicitado en el cartel licitatorio.

Una vez más levanto la voz, en relación con la Empresa CBZ, la cual está realizando el asfaltado en algunos sectores de nuestro Cantón, donde se deben hacer las cosas bien hechas y observando el arreglo de la calle sur de la Escuela Linda Vista, le deja un sin sabor, donde se observa deforme y no es justo que la entreguen así.

Y con relación al Presupuesto del Departamento Vial Cantonal, se comprometieron en darme una lista, de los lugares puntuales donde se van a intervenir, para eso está el Plan Quinquenal para que se cumpla.

El Alcalde Municipal externa que hay ver la parte legal, en relación a estos trabajos que ha hecho esta Empresa y hacer cumplir el cartel.

La Sindica Marielos Ledezma, externa que le preocupa el paso que está cerca donde vive, ya que puede haber un accidente en cualquier momento.

E igualmente la Regidora Eimy García externa sobre un paso de alcantarilla que esta por Pueblo Nuevo en Cedral que está en mal estado.

El Regidor Robert Ramírez externa que si es posible; que para el arreglo de esos huecos, se pueda agarrar recursos del rubro de emergencias.

El Alcalde Municipal externa que ese paso que expresa Marielos, ya se han arreglado varias veces y va a revisar el paso de Pueblo Nuevo en Cedral.

Más sin embargo, va enviar el back-joe y la compactadora para que se arregle.

La Sindica Marielos externa que eso no es de back-joe ni compactadora, porque en el primer aguacero se vuelve a joder; ese trabajo es hacerlo con cemento.

El Regidor Abdalab Brais externa que hay un derrumbe por la vuelta de Marcelo Fonseca y tener en cuenta el hundimiento por donde vive Ricardo Herrera.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-382-2023, en el cual presenta el Presupuesto Ordinario N.1-2024 del Departamento de la Unidad de Gestión Vial.

Deliberación:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que recomienda al Concejo Municipal enviar este presupuesto a la Comisión para analizarlo, porque debería ir acorde al Plan quinquenal, debe de haber visión con mas objetividad.

Pregunta que ese rubro de Ingeniería, se podría contratar para supervisar obras?.

El Alcalde Municipal externa que si se puede utilizar para supervisar las obras.

S. O. N°172-2023
15-08-2023

La Regidora Leticia Nuñez pregunta acerca del puente de Pavones. El Alcalde Municipal responde que si esta el diseño, pero se podría hacer un puente de hamaca.

Analizado el presupuesto, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal mediante el Oficio ALCM -382-2023 de trámite y dictamen de comisión. -

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR ROBERT RAMIREZ ARGUEDAS.

El Regidor Robert Ramírez externa que su voto en contra es por lo expuesto anteriormente.

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2024 del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024 **₡ 938 271 625,00**

PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2024 **₡ 938 271 625,00**

UTGV - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	₡410 975 325,01
REMUNERACIONES	₡151 557 622,62
SUELDOS	₡77 263 872,00
ANUALIDAD	₡16 767 290,14
DEDICACION	₡2 370 134,69
SUPLENCIAS	₡4 000 000,00
HORAS EXTRAS	₡10 000 000,00
JORNALES OCASIONALES	₡8 000 000,00
DECIMOTERCER MES	₡9 866 774,73
CONTRIBUCIONES PATRONALES	₡23 289 551,06
Justificación: Son las remuneraciones que deben percibir los trabajadores por todos los servicios profesionales retribuidos a la institución, tiempo extra, jornales ocasionales, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la UTG.	
SERVICIOS	₡124 470 603,49
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	₡5 600 000,00
CORREOS	₡310 570,97
SERVICIOS DE INGENIERIA (INGENIERIA CIVIL)	₡15 000 000,00
SERVICIOS DE INGENIERIA (SALUD OCUPACIONAL)	₡8 000 000,00
VIATICOS	₡850 000,00
TRANSPORTE	₡750 000,00
SEGUROS VEHICULOS	₡10 000 000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	₡2 960 032,52
SEGURO INCENDIO	₡2 000 000,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	₡2 500 000,00
MANT. Y REPAR. EQUIPO TRANSPORTE	₡65 000 000,00
TELECOMUNICACIONES	₡2 000 000,00
ELECTRICIDAD	₡2 500 000,00
MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	₡5 000 000,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	₡2 000 000,00
Justificación: Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas para el funcionamiento de la misma, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como el pago de servicios de ingeniería, riezos de trabajo, mantenimiento y reparaciones, seguros, capacitaciones y demas.	

MATERIALES Y SUMINISTROS	€105 421 654,20
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	€921 654,20
COMBUSTIBLE	€5 000 000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	€70 000 000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	€3 500 000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	€2 000 000,00
PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS	€1 000 000,00
TEXTILES Y VESTUARIO	€2 500 000,00
TINTAS Y PINTURAS	€8 500 000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	€500 000,00
MATERIALES Y PROD. ELÉCTRICOS, CÓMPUTO	€1 000 000,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	€2 000 000,00
OTROS MATERIALES Y PROD. P/LA CONSTRUCCIÓN	€500 000,00
RESGUARDO Y SEGURIDAD	€8 000 000,00
<p>Justificación: Se requiere la implemetación de repuestos y accesorios ya que las maquinarias y vehículos de la UTGV requieren constantemente estar en mantenimiento y son indispensables para los trabajos diarios del departamento a cargo, de igual manera el rubro de combustible, para la producción de caminos públicos. Por otra parte los demás rubros o códigos presupuestarios ayudaran a abastecer la variedad de compras de productos farmaceuticos para abastecer el stock medico para estar apanrados en las normativas de salud ocupacional, herramientas e instrumentos para adquirir cada vez mas intrumentos que ayudan a un mejor mantenimiento (reparación) a las maquinarias, vehículos y demas, materiales de oficina para la compra de lapiceros, ampos, actas, resmas de papel y demás, textiles y vestuario para la compra de uniformes para los empleados del departamento, compra de tintas para poder abastecer todaslas impresoras del departamento y compra de pinturas para los diferentes proyectos del departamento para el cantón, compra de materiales electricos y de computo para poder tener un mejor mantenimiento de las intalaciones de la oficina al igual que todo el equipo de computo y accesorios, materiales de limpieza para abastecer el stock y asi poder dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones de la UTGV, materiales de uso en la construccion con el fin de comprar cemento, maderas y demas, resguardo y seguridad que son para la compra de guantes, extintores, zapatos, cascos, chalecos y demás, que son necesidades del departamento operativo y administrativo para el mantenimiento de RVC.</p>	
BIENES DURADEROS	€14 000 000,00
EQUIPO DE COMPUTO	€1 500 000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	€3 000 000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€2 500 000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	€4 000 000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	€3 000 000,00
<p>Justificación: Partidas que se incluyen para la compra de equipo de computo, mobiliario de oficina, equipo de comunicación, equipo para la produccion y diverso todo lo anterior es para la compra futura de mantenimiento y compra o mantenimiento de radios para las maquinarias, vehículos y oficinas de la UTGV, para la compra de computadoras, teclados, mause y demás, parala compra de sillas de oficna, muebles de oficna y más, y para la compra de motoguadañas, hidrolavadoras, telescopicas todo los equipos que sean necesarios en su momento, que son necesidades del departamento administrativo, para labores de campo o bien para el mantenimiento de RVC.</p>	
INTERESES SOBRE PRESTAMO	€966 794,63
<p>Justificación: Pago de intereses sobre préstamo del IFAM # EQ-1396-0614.</p>	
AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	€14 558 650,07
<p>Justificación: Pago de amortización sobre préstamos del IFAM # EQ-1396-0614.</p>	
UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR	€68 765 433,33
JORNALES OCASIONALES	€13 000 000,00
DECIMOTERCER MES	€1 083 333,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€2 557 100,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€325 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	€15 000 000,00
COMBUSTIBLE	€16 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€13 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	€2 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	€800 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€3 000 000,00
<p>Justificación: Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito Miramar. Necesarios para el mantenimiento vial. v dentro de las labores del Plan Quinquenal.</p>	

UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO	€68 765 433,33
JORNALES OCASIONALES	€13 000 000,00
DECIMOTERCER MES	€1 083 333,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€2 557 100,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€325 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	€15 000 000,00
COMBUSTIBLE	€16 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€13 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	€2 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS	€800 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€3 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito San Isidro. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.	
UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN	68 765 433,33
JORNALES OCASIONALES	€13 000 000,00
DECIMOTERCER MES	€1 083 333,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€2 557 100,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€325 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	€15 000 000,00
COMBUSTIBLE	€16 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€13 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	€2 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS	€800 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€3 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito La Union. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.	
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR	€13 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€5 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara 350m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregado.	
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO	€12 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€4 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara 350m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregado.	
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO DE MIRAMAR	€8 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara: 320m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en Distrito de Miramar, necesarias, para la evacuación de agua pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.	
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO	€8 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara 320m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en el Distrito de San Isidro, necesarias, para la evacuación de agua pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.	

UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO LA UNION	10 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€4 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara 250m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregado.	
UTGV - PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARADAS PARA AUTOBUSES - CANTON MONTES DE ORO	€7 500 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€7 500 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se construirán tres paradas (sencillas) de autobuses, mejorando las existen, de acuerdo a la ley de Movilidad puesta en vigencia en el 2021. *Este precio puede variar dependiendo del metal y la mano de obra. Y con las diseños y formas, dimensiones que han estado elaborando la UTGV en proyectos de paradas anteriores.	
UTGV - PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD- CANTÓN DE MONTES DE ORO	€14 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€14 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se necesita compra de señalización vertical(señales informativas y de reglamentación) para la RVC. Además, la colocación de reductores de velocidad con su respectivo estudio técnico avalado por la junta vial.*Este precio puede variar dependiendo del costo de la señalización, del asfaltado y materiales.	
UTGV - PROYECTO CONFORMACIÓN CAMINO CALLE LAGUNA-ZAPOTAL (6-04-013) DISTRITO LA UNION	10 000 000,00
ALQUILER MAQUINARIA	€10 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Alquiler de maquinaria, se realizara la contratacion de maquinarias para realizar trabajos de conformación, limpieza y cuneteo en tierra, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo de maquinaria, la mano de obra y agregado. Conformación de 5 km aproximadamente.	
UTGV - PROYECTO CUESTA CONCRETO AL CAMINO LAGUNA-VELAZQUEZ (6-04-007) DISTRITO LA UNION	10 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€4 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara 160m Lineales aproximadamente, conformación, limpieza y cuneteo en concreto, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo de maquinaria, la mano de obra y agregado.	
UTGV - PROYECTO DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR	€13 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€13 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara: 3km Lineales aproximadamente de descuaje(chapea, limpieza de rondas,corta, transporte, limpieza de alcantarillado) en ambos lados de la vía, necesarios para el mantenimiento de la RVC. y del embellecimiento urbano. A su vez genera seguridad y protección en las vías, *Este precio puede variar dependiendo del costo de la mano de obra. Mantenimiento vial.	
UTGV - PROYECTO DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO	€13 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€13 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara: 3km Lineales aproximadamente de descuaje(chapea, limpieza de rondas,corta, transporte, limpieza de alcantarillado) en ambos lados de la vía, necesarios para el mantenimiento de la RVC. y del embellecimiento urbano. A su vez genera seguridad y protección en las vías, *Este precio puede variar dependiendo del costo de la mano de obra. Mantenimiento vial.	

UTGV - PROYECTO DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO LA UNIÓN	€13 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€13 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), se realizara: 3km Lineales aproximadamente de descuaje(chapea, limpieza de rondas,corta, transporte, limpieza de alcantarillado) en ambos lados de la vía, necesarios para el mantenimiento de la RVC. y del embellecimiento urbano. A su vez genera seguridad y protección en las vías, *Este precio puede variar dependiendo del costo de la mano de obra. Mantenimiento vial.	
UTGV - PROYECTO ASFALTADOS DISTRITO MIRAMAR	€65 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€45 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€20 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del asfalto y la mano de obra. De acuerdo al plan quinquenal 2024-2028	
Caminos a realizar trabajos Distrito Miramar y su distribución:	
1. Asfaltado Sabana (6-04-028)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €7.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000	
2. Asfaltado Cuadrante Central (6-04-016)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €14.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €5.000.000	
3. Asfaltado Las Huacas (6-04-018)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €7.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000	
4. Asfaltado Isla (6-04-011)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €7.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000	
5. Asfaltado Zagala Vieja (6-04-002)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €5.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000	
6. Asfaltado Pavones (6-04-026)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €3.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €2.000.000	
7. Asfaltado Residencial Isabelle (6-04-076)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €2.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €1.000.000	
UTGV - PROYECTO ASFALTADOS DISTRITO SAN ISIDRO	€12 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€9 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del asfalto y la mano de obra. De acuerdo al plan quinquenal 2024-2028	
Caminos a realizar trabajos Distrito San Isidro y su distribución:	
1. Asfaltado Alamedas Calle Arrollo	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €4.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €1.000.000	
2. Asfaltado Los Olivos (6-04-046)	
Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €5.000.000	
Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €2.000.000	

UTGV - PROYECTO ASFALTADOS DISTRITO LA UNION	€95 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€74 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€21 000 000,00
<p>Justificación: Rubros contemplados: Materiales y productos minerales y asfálticos y Construcción adiciones y mejoras (Vias de Comunicación), colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del asfalto y la mano de obra. De acuerdo al plan quinquenal 2024-2028</p> <p>Caminos a realizar trabajos Distrito La Unión:</p> <p>1. Asfaltado Al Camino Calle El Ángel (6-04-062) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €3.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €2.000.000</p> <p>2. Asfaltado Camino Cementerio Velázquez - Fin Del Camino (6-04-006) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €3.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €2.000.000</p> <p>3. Asfaltado Al Camino Zapotal-Cedral (6-04-004) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €7.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000</p> <p>4. Asfaltado Zapotal (6-04-024) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €9.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000</p> <p>5. Asfaltado Cedral-Pueblo Nuevo (6-04-060) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €6.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000</p> <p>6. Asfaltado Palmital-San Francisco (6-04-001) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €18.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000</p> <p>7. Asfaltado Palmital - Cementerio (6-04-002) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €10.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €3.000.000</p> <p>8. Asfaltado Tajo Alto – La Unión (6-04-005) Construc Adiciones Y Mejoras (Vias De Comunicación): €18.000.000 Materiales Y Prod. Minerales Y Asfálticos: €2.000.000</p>	
EMERGENCIAS CANTONALES (2% MIN)	€17 500 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	€12 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 500 000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€1 000 000,00
<p>Justificación: Rubros contemplados: Servicios, materiales y suministros, donde se presupuesta con los recursos de la ley 8114/9329 , para el alquiler de maquinaria para atender las vías en caso de emergencias y se incluye materiales y productos minerales y asfálticos para ser utilizados en caso de emergencias.</p>	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CUTARO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR ROBERT RAMIREZ ARGUEDAS.-

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que su voto negativo es por lo expuesto anteriormente.

INCISO N.8:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta que si ese Presupuesto del Departamento Vial Cantonal va acorde al Plan Quinquenal?

El Alcalde Municipal responde que sí.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta que a nivel del presupuesto del año pasado cuanto es el porcentaje de ejecución. Pero con relación a este tema va a presentar una moción para solicitar la información antes de que llegue el presupuesto ordinario para el año 2024.

El Alcalde Municipal externa que hace muchos años se ha ejecutado el 95%, pero hemos tenido problema con el SICOOP, para los procesos licitatorios, pero se está buscando alternativas, para solucionar esto.

El Regidor Ernesto Enríquez externa que le preocupa que a la comunidad de Bajo Caliente no se le haya dado recursos para el año 2024.

El Alcalde Municipal responde que otras comunidades se han quedado también sin presupuesto, pero a Bajo Caliente si se les ha ayudado.

El Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala externa que no se debe de mal interpretar que a la comunidad de Bajo Caliente no se le haya dado presupuesto para el año 2024, porque ha otras comunidades tampoco se les dio.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa su preocupación acerca de la población indigente cerca del mercado municipal, es lamentable, lo cual hace un llamado a la Fuerza Pública, Ministerio Salud y a la Municipalidad en tomar acciones.

Por lo cual invita a todos a reunirse el día martes 22 de agosto a partir de las 2:00p.m con diferentes Instituciones: Fuerza Pública, Ministerio Salud y así analizar alternativas acerca de esta

problemática de una forma integral y posteriormente realizar una visita de campo.

El Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala recuerda reunirse la Comisión Especial que lleva el proceso del Plan Regulador, ya que hace como un mes se enviaron los documentos e igualmente informa que se va a integrar como miembro de dicha comisión.

También, lo del salario escolar y la Convención Colectiva, hay que reunirse.

ENTERADOS.

ARTICULO V. MOCIONES

INCISO N.9:

Concejo Municipal de Montes de Oro Moción presentada por el Regidor Propietario Luis Montoya Ayala Asunto: Solicitud para la Creación de una Marca Cantonal y una Marca Municipal para el cantón de Montes de Oro

Por medio de la presente, en calidad de Regidor Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. Que la proyección comunal de Montes de Oro se compone de una serie de acciones que nuestro Gobierno Local debe impulsar para mejorar las condiciones socioeconómicas de nuestro pueblo, siendo esta institución un actor clave en el desarrollo local.
2. Que uno de los elementos en los cuales puede apoyar el Gobierno Local el desarrollo comunal es en aspectos de comunicación, dado que este nivel de cercanía también se refleja en dimensiones como la de la comunicación; la ciudadanía requiere identificarse con su gobierno local, no solo por los servicios que brinda, sino por cómo se proyecta.

3. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) realizó el pasado 3 de julio de 2023 realizó una Capacitación para la Construcción de Marcas Cantón y Municipales, con el fin de apoyar a los Gobiernos Locales interesados en renovar su línea gráfica. Además de presentar una “Guía para elaborar manuales de marca cantón y marca municipal”, que indica las etapas que pueden guiar la construcción de estas marcas.

4. Que en criterio de este Regidor Municipal, es muy importante analizar la imagen que la municipalidad proyecta a la comunidad, y que a su vez apoye una propuesta de marca que represente el sentir de los oromontanos y sirva para promover el Turismo y las inversiones de capitales públicos y privados, nacionales e internacionales.

Por tanto, mociono:

1. Recomendar a la Administración Municipal que, en la medida de sus posibilidades, conforme una Comisión Municipal de Elaboración de Marca Municipal, para actualizar la línea gráfica del Gobierno Local.

2. Recomendar a la Administración Municipal que, en la medida de sus posibilidades, conforme una Comisión Municipal de Elaboración de Marca Cantonal, para generar una imagen cantonal que promueva el Turismo, las inversiones y fomente el desarrollo de nuestro cantón.

3. Que solicite al IFAM apoyo técnico para lo indicado en los Por Tantos anteriores, tomando como base “Guía para elaborar manuales de marca cantón y marca municipal”, elaborado por dicha institución.

4. Para que el Concejo Municipalidad de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Luis Montoya Ayala
Regidor Municipal

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.3.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N.4.

SE ACUERDA aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Municipal Luis Montoya Ayala.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°5.

De acuerdo a la Moción aprobada, el Concejo Municipal acuerda recomendar a la Administración Municipal que, en la medida de sus posibilidades, conforme una Comisión Municipal de Elaboración de Marca Municipal, para actualizar la línea gráfica del Gobierno Local.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°6.

De acuerdo a la Moción aprobada; el Concejo Municipal acuerda recomendar a la Administración Municipal que, en la medida de sus posibilidades, conforme una Comisión Municipal de Elaboración de Marca Cantonal, para generar una imagen cantonal que promueva el Turismo, las inversiones y fomenta el desarrollo de nuestro cantón.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N.7.

De acuerdo a la Moción aprobada; el Concejo Municipal acuerda solicitar al IFAM apoyo técnico para lo indicado en los Por Tantos anteriores, tomando como base “Guía para elaborar manuales de marca cantón y marca municipal”, elaborado por dicha institución.

**APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO N.8.

De acuerdo a la Moción aprobada; el Concejo Municipal acuerda instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

**APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO VI.LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y
ACUERDOS**

INCISO N°10.

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón, se conoce Oficio INT//D.I.M/N.26-2023, en la cual El motivo de esta nota es hacerle entrega de la solicitud de patente de licores tipo C, de la sociedad Kaite Negro Punarenas SRL, ubicada en 100m sur del cementerio de San Isidro, con todos los requisitos del Reglamento para la Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólicos. No omito manifestar que el negocio cumple con la distancia mínima que indica el artículo 9 Prohibiciones en su inciso b, de la ley N°9047, donde dice textualmente lo siguiente: “No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases C a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige, tampoco a negocios que se encuentren a

una distancia mínima de cien metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais”. Lo anterior para su analices y aprobación.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 9.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS A FAVOR**

ACUERDO 10.

El Concejo Municipal acuerda conceder una Licencia de licores tipo C, a la Sociedad Kaite Negro Puntarenas SRL con cédula jurídica 3-102-777-081, para el negocio denominado **Marisquería Kaite Negro el Mirador**, ubicado 100 metros sur del cementerio de San Isidro

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

INCISO N°11.

De la Ade Bajo Caliente-Jean Carlos Jiménez Jimenez –Presidente y Heidy Alvarado Villalobos-Secretaria, se conoce nota en la cual dan respuesta al acuerdo 07 de la Sesión Ordinaria N.169-2023, Oficio N.90-SM-2023.

Conocido el documento, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro, se inhibe a la votación por cuanto el Presidente de la ADE Bajo Caliente es primo hermano, por lo que el Regidor Rogelio Ugalde procede con la votación.

ACUERDO 11.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por Ade Bajo Caliente-Jean Carlos Jiménez Jimenez –Presidente y Heidy Alvarado Villalobos-Secretaria, de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS A FAVOR .**

ACUERDO 12.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por Ade Bajo Caliente-Jean Carlos Jiménez Jimenez –Presidente y Heidy Alvarado Villalobos-Secretaria a la Administración para que se refiera según corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

ACUERDO 13.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por Ade Bajo Caliente-Jean Carlos Jiménez Jimenez –Presidente y Heidy Alvarado Villalobos-Secretaria al Ing. Erick Alpizar Mena – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se refiera según corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

INCISO N°12:

Del Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos se conoce copia de Oficio ALCM-272-2023.enviado a Sra. Directora Ejecutiva Natalia Camacho Monge Consejo de la Persona Joven , en la cual externa que de conformidad con los procedimientos vigentes, les comunico que los montos presupuestados en esta municipalidad para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, provenientes del Consejo de la Persona Joven fueron refrendados por Contraloría General de la República

S. O. N°172-2023
15-08-2023

mediante oficio N° DFOELOC-0986, fechado el 25 de mayo, 2023 con el siguiente importe ₡ 3.101.018.00 (tres millones ciento un mil dieciocho colones netos). Por lo tanto, solicito se realice la transferencia respectiva a la Cuenta Fondos Solidarios de La Caja Única N°73900011460401033, cuenta a nombre de la Municipalidad de Montes de Oro. Adjunto Oficio N° DFOE-LOC-0986.

ENTERADOS

INCISO N°13:

De José Rafael Soto González Departamento de Análisis Presupuestario se conoce Oficio AL-DAPR-OFI-038-2023 , en la cual externa que durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República. Si bien, recientemente, la incorporación de este tipo de autorización ha presentado algunos inconvenientes, en virtud de que para el ente contralor estas autorizaciones van contra el Principio de Anualidad que rige al Presupuesto Nacional; por ser un asunto de conveniencia para los municipios del país, en proyectos de presupuestos recientes, se han podido incorporar varias de estas solicitudes. Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, durante el trámite de presupuesto extraordinarios y/o modificaciones legislativas y Presupuesto Ordinario, presentan las mociones respectivas a efecto de incorporar las autorizaciones solicitadas. Al día de hoy, las mociones que se presentan en la Comisión de Hacendarios son preparadas por este departamento, y con el fin de evitar contratiempos en la elaboración de los mismos, se requiere que las solicitudes que remiten sus respectivas municipalidades cumplan con los siguientes aspectos: • Que la solicitud, dirigida a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, venga acompañada del respectivo Acuerdo Municipal.

Para el proyecto sujeto a cambio, se indique el año y número de ley donde fue presupuestado, el monto de ley original, el saldo existente a la fecha y el nuevo proyecto al cual se desea redireccionar los recursos.

ENTERADOS

INCISO N°14:

De Señor Ying Cheng Guevara Director de la Dirección Regional - Pacifico Central se conoce Oficio DNCC-DRPC-OF-074-2023, en el cual remite Certificación del Registro Nacional 2022-13412 LIMITAC 6-7764 haciendo constar que no existen gravámenes ni afectaciones, por lo que quedamos a la espera del acuerdo de donación de parte del Concejo Municipal.

Conocido el Oficio se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 14.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por Ying Cheng Guevara Director DIRECCIÓN REGIONAL - PACIFICO CENTRAL de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS A FAVOR.**

ACUERDO 15.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio DNCC-DRPC-OF-074-2023, suscrito por Ying Cheng Guevara a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes –Abogada del Concejo Municipal, para que emita el criterio legal correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

INCISO N°15:

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, tienen el agrado de invitarle a usted y al personal municipal encargado de la Formulación del Presupuesto dentro de su gobierno local a la Capacitación **“Buenas**

S. O. N°172-2023
15-08-2023

Prácticas en la Formulación del Presupuesto Ordinario Municipal", que tiene como objetivo realizar un intercambio de experiencias y de buenas prácticas en esta materia.

Esta actividad de capacitación se llevará a cabo el **23 de agosto de 2023**, tanto de **manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.**, como de forma virtual por medio de la **plataforma ZOOM, desde las 09:00 a.m. a las 12:00 m.d.**

Se podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas.

Por lo tanto, le solicitamos designar y confirmar a las personas que considere importante que asistan, **formalizando la inscripción a más tardar el 18 de agosto de 2023**

ENTERADOS

El Presidente Municipal somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en diez minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

INCISO N°16:

Del Señor Marvin Mora Hernández, se conoce nota en la cual solicita formalmente **Solicitud de Petición**, para que se sirva informarme respecto al estado en que se encuentra el **Acuerdo 1, Inciso 10, Artículo III**, correspondiente al apartado **Lectura de Correspondencia y Acuerdos**, del **Acta de la Sesión Ordinaria N°71-2021 (copia adjunta)**, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, **desde el 7/9/2021** y en el que se atendió una **solicitud suscrita** por el señor **Tulio Mauricio Amuy Tenorio** y que el **Concejo Municipal aprobó por unanimidad con 5 votos** y la remitió a la **Comisión de Asuntos Sociales**.

Sírvase indicar si el reconocimiento a esa persona ya fue realizado por la Municipalidad de Montes de Oro, el cual data desde hace casi 2 años y en caso de que no se haya hecho, le agradeceré indique cuáles son las razones por las que al día de hoy no se ha procedido conforme y se me aporte por este mismo medio, la documentación relacionada con mi consulta.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por el Señor Marvin Mora Hernández a la Comisión de Asuntos Sociales
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS.

INCISO N°17.

Queda pendiente correspondencia, por leer.

Por cierre de sesión se omiten esos artículos:

ARTICULO VII.

Informe de Comisión

ARTICULO VIII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO IX. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N° 18.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal